

**Tabla 8**  
**Endogamia y matrimonio en el siglo XVIII**  
**Ossa de Montiel, Munera y Barrax**

AÑOS	TOTAL MATRIMONIOS	VECINOS %	FORASTERO Y VECINA %	VECINO FORASTERA Y %	FORASTEROS %
1700-1724	781	85,14	8,96	4,35	1,53
1725-1749	866	78,75	11,08	8,54	1,61
1750-1774	1049	72,92	13,53	9,43	4,09
1775-1799	1088	78,30	11,12	9,09	1,47
1700-1799	3784	78,32	11,33	8,08	2,24

Fuente: ADA, *Libros de Matrimonios* de las villas de Munera, Ossa de Montiel y Barrax.

En la sociedad del Antiguo Régimen el matrimonio entre *convecinos*, de tu misma villa o aldea permitía que toda una serie de tradiciones y valores se compartiesen y continuasen, como la cooperación laboral o asistencial y por supuesto, la unión de patrimonios. Como ocurría en las poblaciones extremeñas estudiadas por Isabel Testón<sup>7</sup>, al recibir poca influencia foránea los hombres y mujeres se aferraban a su modo de vida y a sus tradiciones, hasta el punto que les resultaba casi imposible enamorarse de personas que no coincidían con sus modos de vida y que no participaban de su cultura. El aislamiento de la población, tanto humano –debido a las condiciones de los caminos, que a pesar de ser una tierra llana, eran *intransitables*– como el aislamiento mental, dificultaban la apertura y reforzaban la endogamia.

Las estrategias matrimoniales determinaron que la mayoría de los matrimonios, un 78%, se concertase entre personas de la misma población. Pero además se buscaba que fuesen de la misma escala social. Por eso, cuando el hombre y la mujer se casaban con foráneos, predominaban los matrimonios entre personas de la misma comarca, porque casarse con una persona de los pueblos vecinos era preferente a los que procedían de lugares lejanos.

Así, en Ossa de Montiel, el área de influencia eran los pueblos del Campo de Montiel: Villanueva de los Infantes, Munera, El Bonillo, Alhambra, Montiel, Villanueva de la Fuente. En el caso de Barrax se proyectaron hacia Albacete, Balazote, Munera. Mientras que la villa de Munera

<sup>7</sup> Testón Núñez, I., 1985, pág. 109.